REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

166

ASUNCION, Diciembre 30 de 1910.

Vista la nota del Juzgado de primera Instancia en lo Criminal de tercer turno, comunicando el sobreseimiento libre de la causa seguida al Señor Victoriano Aldama y el levantamiento de la suspención en el ejercicio de sus funciones decretada contra el Jefe Político de Itauguá ya nombrado,

E L P R E S I D E N T E D E L A R E P U B L I C A

D E C R E T A : N° 224

Art.1º Repónese al Señor Victoriano Aldamá en el cargo de Jefe Político de Itauguá.

Art.2º Dénse las gracias al Señor Juez de Paz de la misma localidad por los servicios prestados en el desempeño interino del cargo.

Art.3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Gondra

Adolfo Riquelme S.

MINISTERIO DEL INTERIOR REPUBLICA DEL PARAGUAY